

## Geine marterbis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

la fijada tela para los seguis y Culos de la  
Cruz y Divina en el acomodarse alama de perjuici-  
doso y duras. la que se beneficiara y cumpliera un  
uno y otro extremo arriendo della Capa, y Dam-  
mataca que dindiera en la pu. y mas plauible  
princiones y ratos libres se conviertan en uno  
Vandeta y Apaga en el algo faltase Concordia  
se tela de la misma o de mejorante se compre tan  
ceranica, y Caso queno pueras asi ejecutaras, y  
may facil arriende Casulla o sorponga asi el cab-  
llero faviqueo, y en Caso de que para uno nistros  
no pueras acomodarla convierra el Mtro de lo  
la formara las Dammaticos, y Capa en aquella  
Caso que contemple mas merceria para el de  
boso Culos ala una trina defendido a su albi-  
cio asi ejecutarlo, y para cumplir Comella selec-  
bre lo necesario contra el Depositorio de los Cas-  
cos y otra farrica.

Sale cerca de  
Con lo que se concluyó en la reunión.  
mañana de que soy fec.

do dñ Gerónimo Torrejón ~~de~~ <sup>en</sup> Limes locur  
In his tabl <sup>extens</sup>  
M. Nozal

*Diego Melgaro  
y de la Torre  
D. B. de Fray de Acea*

C. Juan Pedro Araya  
notario

An Frasende

May 20

D<sup>r</sup> J. S. Frantz de Laramie

*Zornella*

*H. B. Moore*  
H. B. Moore  
House Son & Moore

*Endovella* (Ceranoides) *deveneyi* Ris (Mo)

